



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral ÁLVARO MONTENEGRO C.

FECHA: 12/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2013 00329	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MELO MARTÍNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ANTE		
520012333000 2016 00389	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ARTURO - VALLEJO SANTACRUZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	Auto ordena notificar debidamente por NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA QUE DECRETA PRUEBA DE OFICIO		1
520012333000 2016 00412	ACCIÓN CONTRACTUAL	CONSORCIO RM	AVANTE SETP	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE APRUEBA CONCILIACIÓN JUDICIAL		
520012333000 2019 00026	ACCIÓN CONTRACTUAL	JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	Auto ordena notificar debidamente por NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA		1
520012333000 2019 00131	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ARMANDO CUASPUD DÍAZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE DEMANDA		1
520012333000 2019 00135	EJECUTIVO	LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	MUNICIPIO DE TUMACO	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DE PRONUNCIARSE SOBRE MEDIDA CAUTELAR		2
520013333003 2017 00145	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE YESID GAMBA RUIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS HOY 12/03/2019
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño